	ALCALDIA MUNICPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4					
Libertad y Orden	CODIGO:	110	VERSION:	1.0	FECHA:	07/2024
	DOCUMENTO:	F-CON-1007	PAGINA:	1 de 1		
	NOMBRE:	CERTIFICACIÓN				

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

APROBACIÓN DE ANTICIPO

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE MARCA REGIONAL,** identificado con el NIT: Nit: 824004379-3, representado legalmente por **CARLOS EDUARDO CABRERA REITA**, identificado con la cédula de 19.384.157 de Bogotá, Cundinamarca; Presento los requisitos de suscripción y perfeccionamiento del convenio de asociación, tales como expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantía de cumplimiento, suscripción del acta de inicio, solicitud de desembolso de los recursos, presentación de la cuenta Bancaria para el uso exclusivo de recursos y presentación del plan de inversión de anticipo, para el convenio de asociación PC No. 021 DE 2025, cuyo objeto es: **"APOYO AL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MARCHA: SONIDOS DE JUVENTUD POR LA CULTURA Y EL TURISMO DE BECERRIL, CESAR"**, por valor de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($64.649.394,00),** para lo cual se anexa cuenta de cobro debidamente firmada, con sus respectivos anexos de acuerdo a la forma de pago.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboró: Maryuri Trespalacios – Apoyo Profesional Admón.
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Aprobó: Thalia Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos